

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA – EL ESPINAL – TOLIMA.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “*deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”, acorde con lo establecido en la “*Guía para la Elaboración del Estudio de Sector*” expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectuó análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Conforme a los Numerales 21 y 22 del Artículo 34 del Estatuto Disciplinario único, se constituye como deber de los funcionarios públicos, vigilar salvaguardar y responder entre otros, por la conservación de los útiles, equipos, y bienes muebles e inmuebles confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización, motivo por el cual se constituye como de imperativo cumplimiento para los funcionarios públicos, velar por el cuidado, la correcta conservación y el mantenimiento oportuno de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

interacción con entes públicos y privados y en vinculación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto No. 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA." En sus Artículos 27,28 a saber: Artículo 27: establece como funciones de los Centros de Formación "11. Garantizar que la formación profesional integral del Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". Artículo 28: Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos. Humanos, financieros y de información del Centro.

El Centro Agropecuario SENA La Granja, ubicado en el Espinal - Tolima cuenta con cinco (5) plantas eléctricas de energía que suministran energía de emergencia por cortes de la electricidad de la zona, a estas unidades se les debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de asegurar al máximo el funcionamiento efectivo, de tal manera que se encuentren preparadas para se presente un corte de energía eléctrica en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja

Es importante contar con estrategias para mantener las condiciones física y operativas de las plantas eléctricas de modo que se mantengan en perfecto estado, con el fin de evitar su deterioro, garantizando su óptimo funcionamiento y la conservación de los diferentes componentes y equipos que la constituyen, por lo cual, se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de estas con una persona natural o jurídica especializada en el tema, con el fin de que se garantice un servicio continuo del servicio eléctrico.

Atendiendo los principios de la función administrativa en aras del mejoramiento continuo sobre los servicios de funcionamiento de los edificios que integran el centro de formación, se establece la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las plantas eléctricas de emergencia del Centro Agropecuario La Granja.

Revisado el recurso humano del que se dispone para acometer este tipo de servicio para atender la necesidad de la que aquí se habla, el Centro Agropecuario La Granja El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima, no cuenta con personal de planta suficiente e idónea que desempeñe estas actividades.

Atendiendo lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento, y teniendo en cuenta que el Centro

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

de Formación no cuenta con los equipos y el personal necesario para suplir íntegramente la necesidad, lo más conveniente, es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad que defina la Oficina de Contratación de acuerdo a las fuentes presupuestales y al procedimiento fijado por la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para lo cual el Centro tiene incluida la necesidad contractual dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC- Decreto 1082 de 2015	
CODIGO	NOMBRE
72151514	Servicios de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O ESENCIALES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CONTRATAR DE LAS PLANTAS ELECTRICAS:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada del antioxidante, cambio y suministro de aceites y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, calibración de sensores, limpieza de la máquina para la planta eléctrica de 156 KVA ajuste del múltiple de escape y pintada del mismo, pintada de cuarto de máquinas. (1) filtro de aceite ref:AD-300, (1) filtro de agua WF-205 (1) filtro de aire con las siguientes características:10" de largo X10" de ancho X4" de diámetro de entrada, (30) cuartos de aceite 15W40, (5) galones de antioxidante.	2	UN

2	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. seis (6) sellos de válvulas de admisión, seis (6) sellos de válvulas de escape, seis (6) camisas húmedas, seis (6) juegos de sellos para camisas, seis (6) juegos de pistones, seis (6) juegos de anillos, seis (6) pasadores de biela, Doce (12) pines para pasadores de biela, seis (6) juegos de casquetes de biela, cuatro (4) arandelas de ajuste del cigüeñal, siete (7) juegos de casquetes de bancada, doce (12) juegos de Pines para válvula, doce (12) resortes para válvula, una (1) bomba de aceite, un (1) sello delantero, Cambio de un(1) termostato un (1) sello trasero del cigüeñal, dos (2) mangueras de radiador un (1) juego completo de empaquetadura de motor, rectificadora del cigüeñal y círculos de bancada del bloque, sellos del cigüeñal, mantenimiento al sistema de inyección (bomba Bosch, calibración y sincronización, del bomba de inyección, cambio de inyectores DLLA150 p115 66210. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación).	1	UN
3	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de batería una (1) 4D 12 voltios, Suministro e instalación de cables de conexión de batería a la máquina, con sus respectivos bornes.	1	UN
4	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ajuste de la trasferencia, desmonte de contactores para limpieza de contactos o cambio si los requiere, ajuste de cables de alimentación y salida de la trasferencia cambio de terminales que se encuentran recalentados Calibración del módulo de trasferencia electrónica.	1	UN
5	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
6	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN
7	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria	1	UN
8	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Contactor de 80 amperios marca reconocida para ser cambiado en la trasferencia	1	UN
9	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN

10	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN
11	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia	1	UN
12	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
13	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN
14	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite	1	UN
15	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	1	UN
16	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de tres(3) baterías de 12 voltios 31H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	1	UN
17	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia.	1	UN
18	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
19	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40	2	UN
20	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	1	UN
21	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN
22	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN

23	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA PORTATIL GENERAC MODEL 0G0934 15 KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. sellos de válvulas de admisión, sellos de válvulas de escape, juegos de pistones, juegos de anillos. pasadores de biela, pines para pasadores de biela, juegos de casquetes de biela, un (1) sello delantero, Cambio de un (1) termostato un (1) juego completo de empaquetadura de motor, mantenimiento Y Reparación del carburador. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación). cambio de aceite y filtros de aire y combustible, limpieza de tanque de combustible, cambio de bujías, cambio de dos (2) llantas DE SOPORTE.	1	UN
----	----------	--	---	----

3.1.CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

Determinan las características mínimas, tipo y calidad de los elementos o repuestos a utilizar en la acción contractual, estipulando condiciones, pero no constituyen en ningún momento un manual. Se entiende que el contratista es profesional competente, ampliamente experimentado y que cuenta con el personal y equipo necesarios para esta clase de trabajo. Por ende, en las presentes especificaciones se da mayor énfasis en la definición de las características y calidad que a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de mantenimiento en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en los equipos, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de un equipo o sistema.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Cobija la reparación de las partes que se encuentren dañadas o defectuosas y que afecten el normal funcionamiento del equipo, igualmente comprende la reposición original de repuestos y/o partes con características iguales o superiores a reemplazar. (Se considera como pieza original aquellas que poseen las mismas características de marca y origen a reemplazar). Los trabajos para realizar deben ser orientados bajo la supervisión y aprobación de un apoyo técnico designado por el ordenador del gasto, es importante tener en cuenta que pueden surgir actividades de emergencia, por lo tanto, el oferente que resulte seleccionado debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones para la presente contratación: Se debe realizar el mantenimiento en tiempo real, de las plantas eléctricas y el suministro de repuestos o materiales establecidos necesarios.

Los trabajos se ejecutarán en horarios que autorice el Centro Agropecuario La Granja – El Espinal - Sena. En todo caso el contratista deberá prever personal para atender el trabajo en horarios nocturnos, así como turnos dominicales y festivos para cumplir con el objeto contractual. Además de las actividades descritas a ejecutar, se debe realizar por cuenta del contratista el retiro de escombros ocasionados por los trabajos ejecutados y dejar las áreas totalmente limpias. El contratista deberá entregar informes al supervisor y al apoyo técnico designado con el fin de verificar las actividades incluidas en los mantenimientos y el estado actual del equipo.

Nota: Si se encontrasen situaciones adicionales que deriven en acciones de mantenimiento correctivo el contratista deberá informar al supervisor para la aprobación de la realización de estos trabajos, debiendo presentar cotización de la eventual reparación para autorización y aprobación del supervisor del contrato, cuyos precios ofrecidos deberán estar ajustados a los precios del mercado.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).

4.2. Lugar de Ejecución: El contrato que se suscriba será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizó el análisis para conocer el sector relativo al objetivo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y dando cumplimiento a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, de Colombia Compra Eficiente, la cual establece que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria, para los Procesos de Contratación de mínima cuantía. El estudio de sector es proporcionado al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados. Esta información se plasma en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Para el presente proceso, la entidad brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

El PIB colombiano se contrajo 6,8% en 2020 y 3,6% en el cuarto trimestre según el Dane. Los sectores con los mejores desempeños fueron las actividades agropecuarias, financieras, inmobiliarias y de administración pública. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, dio a conocer los resultados de la economía colombiana, que se contrajo 6,8% en 2020. Anualmente, hubo cuatro ramas de actividad económica que cerraron 2020 con comportamientos positivos, que fueron el sector agropecuario (2,8%), actividades financieras y de seguros (2,1%), actividades inmobiliarias (1,9%) y administración pública (1%). Por otro lado, las actividades que más contribuyeron a la contracción fueron comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (-15,1%), construcción (-27,7%) y explotación de minas y canteras (-15,7%), que sumadas aportaron -5,8 puntos porcentuales dentro del resultado general. La cifra de contracción está en línea con las expectativas de los gremios, que esperaban que la caída sería de 7%, así como de las expectativas de Fedesarrollo (-7%) y del Banco de la República (-7,2%). En cuanto a los resultados trimestrales, según las cifras de la entidad, la economía colombiana se contrajo 3,6% en el último trimestre de 2020, lo que representa una recuperación de 12,2 puntos porcentuales frente al resultado del segundo trimestre del año, 15,8%. Las actividades económicas que tuvieron mejor comportamiento en dicho periodo fueron el sector agropecuario, que creció 3,4%; el de administración pública (3,3%), actividades financieras y de seguros (2,9%) y las actividades profesionales científicas y técnicas (2,5%). El director del Dane resaltó la recuperación inter trimestral del sector agropecuario y en la explotación de minas y canteras, mientras que el sector de la construcción ha mostrado signos de recuperación, pero aún tiene un comportamiento mixto. Mensualmente, la economía colombiana se contrajo 2,5% en diciembre del año 2020. Por su parte, las actividades primarias tuvieron una contracción de 4% en el último mes del año, pues presentaron un comportamiento mixto en el que el sector agropecuario tuvo un crecimiento de 8,1% y el de minas y canteras cayó 15,7%. Por su parte, las actividades secundarias cayeron 10,5% anual en diciembre y las terciarias tuvieron una contracción de -0,1% anual.

La economía colombiana se basa, fundamentalmente, en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno; como actividad económica tradicional se encuentra el cultivo de café, aunque su producción ha disminuido significativamente en los últimos años. La producción petrolífera es una de las más importantes del continente, Colombia es el cuarto productor de América latina y el sexto de todo el continente. En cuanto a minerales, cabe destacar la explotación de carbón, y la producción y exportación de oro, esmeraldas, zafiros y diamantes, en agricultura, ocupan un lugar importante la floricultura y los cultivos de banano, y en el sector industrial destacan los textiles, la industria automotriz, la química y la petroquímica.

SECTOR ESPECÍFICO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SECTOR SERVICIOS

EL presente objeto contractual, se encuentra enmarco dentro del sector servicios, toda vez que se requiere “EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTICAS. SECTOR SERVICIOS SECTOR TERCIARIO: el sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento realizar el mantenimiento al chasis y al equipo extintor, por que poseen la experiencia y trayectoria para hacerlo sin limitarse exclusivamente a un componente en especial de la unidad. Los mantenimientos han estado encaminados a revisiones y cambio de partes por desgaste de uso, los prestadores del servicio de mantenimiento han tenido al alcance el suministro de repuestos garantizando así el óptimo funcionamiento de la flota de máquinas contra incendios que prestan su servicio en los campos aéreos militares mencionados. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2020 / enero 2021) En enero de 2021, diecisiete (17) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2020.

Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder. Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda.

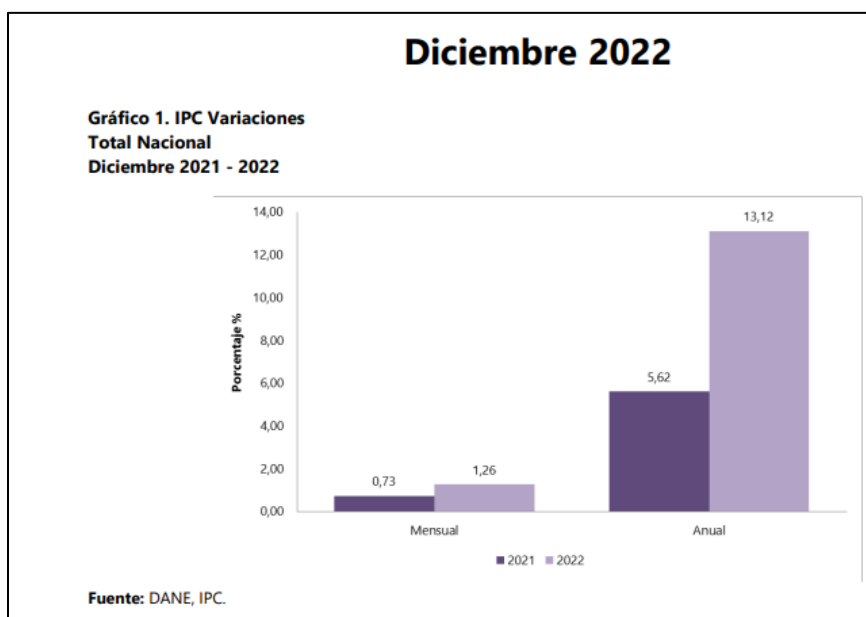
Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1,2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	Variación (%)	2022
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado (20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2022**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 1,26% en comparación con noviembre de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,26%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,66%), Restaurantes y hoteles (2,51%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,23%), Transporte (1,22%), Recreación y cultura (1,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,02%), Salud (0,72%), Prendas de vestir y calzado (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), y, por último, Información y comunicación (0,06%), y la división de educación no presentó variación mensual.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022**

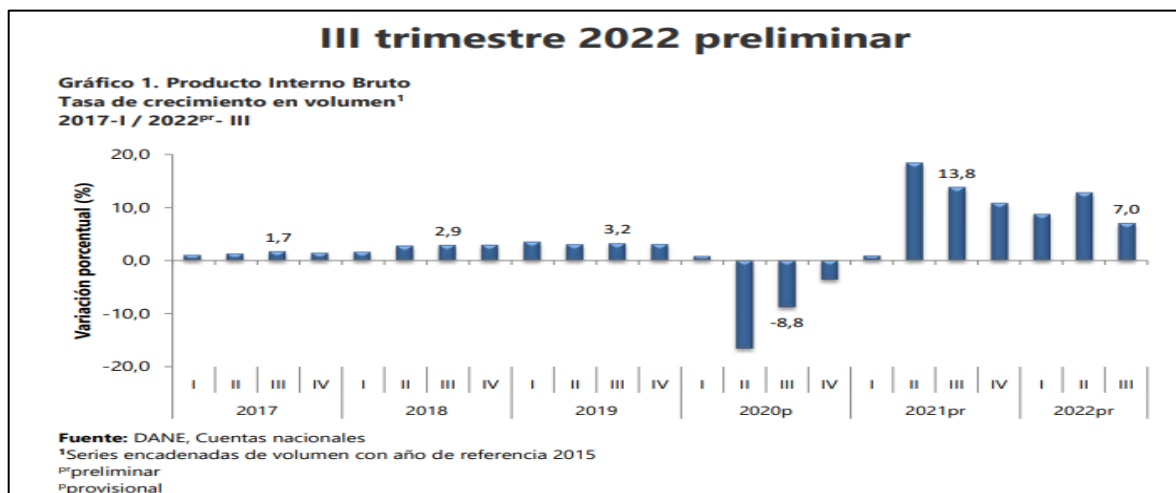
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.08	0.36	2.66 0.52
Restaurantes y hoteles	9.43	1.04	0.10	2.51 0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	1.43 0.02
TOTAL	100.00	0.73	0.73	1.26 1.26
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	1.23 0.07
Transporte	12.93	0.86	0.11	1.22 0.16
Recreación y cultura	3.79	0.65	0.02	1.02 0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.23	0.01	1.02 0.04
Salud	1.71	0.03	0.00	0.72 0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.41	-0.01	0.60 0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.32	0.10	0.39 0.12
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	0.06 0.00
Educación	4.41	-0.15	-0.01	0.00 0.00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB)

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
 Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia PIB desde el enfoque de la producción.

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
 - Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%

Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% en su variación anual.

Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%. Así lo aseguró este jueves el Dane en la presentación del informe de diciembre y consolidado de 2022 del Índice de Precios al Consumidor. La cifra es superior en 7,50 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

Fuente: *Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% | Economía | Portafolio*

5.1. DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Centro Agropecuario la Granja, SENA Regional Tolima requiere la prestación del servicio por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el objeto que se pretende contratar, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

5.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa al presente estudio del Sector.

5.3. ASPECTO LEGAL

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecida en: Ley 80 de 1993.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es una prestación de servicios, a la luz de lo

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

establecido en la Ley 80 de 1993 y Civil Colombiana.

El contrato de prestación de servicios es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, la prestación de unos servicios con excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas y pactadas, es decir, una persona se compromete a proveer unos servicios a otra a cambio de un pago.

Fundamento legal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1071 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
- Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Ley 607 de 2000 Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA
- Las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

5.4. ASPECTO INTERNACIONAL

5.4.1. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico	SI	NO	-	NO
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	NO	-	NO
Corea	NO	-	-	NO
Costa Rica	SI	NO	-	NO
Estados AELC	SI	NO	-	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
México	NO	-	-	NO
Triangulo Norte	SI	SI	SI Mipymes	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

5.5. ASPECTOS TÉCNICOS

Una planta eléctrica es una máquina que mueve un generador de electricidad a través de un motor de combustión interna. Son comúnmente utilizadas cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica de algún lugar o cuando son frecuentes los cortes en el suministro eléctrico. En las plantas eléctricas, al igual que en la maquinaria pesada, deben hacerse periódicamente mantenimientos preventivos para evitar su pronto deterioro y conservar la calidad del equipo. Este chequeo debe hacerse así no haya sido utilizada, cuando haya pasado el tiempo reglamentario indicado por el manual del usuario se deben realizar los cambios de aceite respectivos y revisar minuciosamente el filtro ya que este es el pulmón del motor. Esta pieza (filtro), es de vital importancia, su mala instalación y/o revisión puede acortar considerablemente la vida del motor de la planta eléctrica y causa daños irreversibles. El filtro para el aceite del motor de la planta eléctrica es una pieza vital para su duración y buen funcionamiento, el aceite del motor se mueve dentro de un medio relativamente cerrado en el cual debe limpiar al líquido lubricante de las impurezas que se generan por los residuos de la combustión, los sedimentos que hay en el mismo aceite por su exposición al calor y porque hay detergentes incorporados en el lubricante que remueven la mugre y la depositan en el filtro.

El filtro de aire de la planta eléctrica es un portador de los elementos que flotan en el medio ambiente y que son fundamentalmente polvo y tierra. Esa tierra o arena minúscula, que uno puede observar en un lugar después de unas semanas o un mes sin ser limpiados, son pequeños cristales con enorme capacidad de rayar y roer los metales que están en contacto. El filtro de aire de la planta eléctrica se va tapando y el motor cada vez trabaja menos. La vida de este elemento depende de la cantidad de mugre que venga en el aire pues cada microporo por donde pasa tiene una capacidad de retención de mugre. Cuando se tapa la celda, queda bloqueado ese paso y el motor pierde rendimiento poco a poco

Por lo tanto, estamos ante empresas del sector cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Al respecto es importante señalar que el contratista estará obligado al saneamiento de los vicios que presenten los bienes y/o servicios entregados para desarrollar el objeto contractual, para lo cual se prevé en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes y/o servicios entregados, de igual forma se establece la matriz de riesgos del contrato de acuerdo con las reglas generales del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

5.6. ESTUDIO DEL MERCADO

5.6.1. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la cadena de comercialización, se cuenta con los posibles proveedores que puedan garantizar la pluralidad de oferentes. De igual manera, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el servicio que permita cubrir la necesidad.

Una vez realizado el análisis de la oferta, hemos encontrado que a nivel nacional existe una variedad de personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la ejecución de actividades relacionadas con Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, que pueden ofrecer un servicio eficiente y eficaz, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente, como son:

- CORPER S.A.S.
- INGINTEGRAL S.A.S
- CONSTRUC-INGENIERIA
- SOLUCIONES Y EQUIPOS OC
- EQUIMONT
- SERVELEC LTDA
- MANTENIMIENTOS INTEGRADOS DE LA COSTA LTDA.
- DIESELECTROS CARIBE

A nivel local y regional existen empresas pequeñas que prestan este tipo de mantenimientos, junto a otros servicios similares.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el menor valor de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

5.6.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para analizar la demanda del servicio objeto de contratación, el SENA procedió a consulta la página del SECOP, para determinar que otras entidades han realizado el mismo tipo de proceso, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro por ser específico para cada entidad dependiendo las necesidades y características propias.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar adelantado por otras entidades estatales y por el SENA así:

Adquisiciones previas de la entidad: Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los procesos de contratación relacionadas en el mantenimiento de equipos eléctricos que el SENA ha realizado en vigencias anteriores:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
<u>RT-CCST-045 DE 2015</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Para Los Equipos Hidroneumáticos Y Motobombas, Del Centro De Comercio Y Servicios Y Escuela Gastronómica De Melgar	Tolima: Ibagué	\$7,447,200
<u>RT-CIC-181 DE 2014</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar El Servicio De Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos Del Centro De Industria Y La Construcción Del Sena Regional Tolima	Tolima: Ibagué	\$33,872,000
<u>RT-CA-056 DE 2014</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Materiales Y Repuestos Para Los Equipos Del Área De Ordeño De La Unidad De Ganadería Del Centro Agropecuario La Granja Sena Espinal	Tolima: El Espinal	\$17,757,790

El Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, requirió las cotizaciones respectivas a una muestra de posibles interesados en participar como parte del estudio de mercado del proceso en mención, con el fin de realizar el cálculo del valor estimado del proceso.

5.6.3. ESTUDIO DEL MERCADO

Que el Centro Agropecuario La Granja SENA- Espinal, con el fin de realizar estudio del mercado y poder determinar el presupuesto oficial para adelantar el presente proceso de contratación, publicó en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, Solicitud de Información a Proveedores (Precotizaciones), dentro del procedimiento establecido para el Objeto Contractual: **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA – EL ESPINAL – TOLIMA.”**

Dentro de los posibles proveedores se encontró en la Plataforma SECOP II un total 291 de posibles proveedores **SOLICITUD COTIZACIÓN CALG-45-2023**

Pasado el tiempo procedimental no se recibieron Precotizaciones por parte de los interesados, a través de la Plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:

PROCESO DE COTIZACIÓN_MANTENIMIENTO PLANTAS DE ENERGÍA, VIGENCIA 2023

Proceso : Solicitud Cotización Mantenimiento Plantas de Energía CALG-045-2023 - CO... (id.CO1.BDOS.4556578)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores **COTIZACION-CALG-045-2023** (En análisis) Plegos

PROVEEDORES

Interesados 1

291

Unidad de contratación: Solicitud Cotizaciones La Granja
 Ocular enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25532713&isFromPublicArea=True&isModal=False> Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL - TOLIMA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 18/06/2023 14:00 - Fecha de publicación 13/06/2023 12:09 p. m.

Información general

información general

number of process COTIZACION-CALG-045-2023

Nombre Solicitud Cotización Mantenimiento Plantas de Energía CALG-045-2023

Descripción CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL - TOLIMA.

Relacionar con otro proceso ☐ Si ☒ No

Identificación técnica CO1.BDOS.4556578

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72151514 - Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

Lista adicional de códigos UNSPSC

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
 Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

Proveedores Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en el código UNSPSC del proceso? ☐ Si ☒ No

Sistema de clasificación UNSPSC: 72151514 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado > Servicios de sistemas eléctricos > Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

Buscar proveedores... Todos

Proveedores (292)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (1)	Respondidos (0)
 TRILDA COLOMBIA Número de documento 830065552	Teléfono del contacto: 031-2775295	NYDIA HELENA PIRABAN de 57 minutos de tiempo transcurrido (16/06/2023 1:04:29) PMA(UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito) NYDIA HELENA PIRABAN de 57 minutos de tiempo transcurrido (16/06/2023 1:04:29) PMA(UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	-
 ECOMONT LTDA COLOMBIA Número de documento 900099110	Teléfono de contacto: 3601917		-	-	-
 BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS COLOMBIA Número de documento 900591137	Teléfono del contacto: 3145294457		-	-	-
 INGENIERIA DISEÑO Y MONTAJE SAS COLOMBIA (Bogotá) Número de documento 900353474	Teléfono del contacto: 2495238 Fax: 2477512 correo electrónico del contacto: carmelo.rico@idmsas.com.co		-	-	-
 CONSTRUCCIONES MASTER SAS COLOMBIA Número de documento 830064448	Teléfono de contacto: 6757284 Fax: 6757264 correo electrónico del contacto: licitacionesmaster@yanaco.com		-	-	-

1 -

LISTA DE OFERTAS Opciones

referencia de oferta	entidad	Presentada	Oferta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Teniendo en cuenta lo anterior, no se recibieron Precotizaciones a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso de solicitud, a pesar de la amplia publicidad, al ser convocados 291 posibles proveedores, por lo cual, a entidad procedió a invitar a posibles interesados en el proceso de cotización, para que presentaran cotizaciones del objeto requerido, recibándose a través de correo electrónico institucional (2) cotizaciones, conforme a la siguiente trazabilidad:

ITEM	FUENTES DE INFORMACIÓN	OBSERVACION	NIT y/o CC
1	Pre-cotización No. 1	JHONESTIL URIBE MAPE	NIT 93.370.226-2
2	Pre-cotización No. 2	JAIME ALEXANDER VELANDIA CABRERA	NIT. 93.400.121-8

A continuación, se evidencia la solicitud de las cotizaciones recibidas:

COTIZANTE No. 1 JHONESTIL URIBE MAPE NIT. 93.370.226-2

Jaime Torres Serrano

De: jhonestil uribe mape <jhonestil@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 6 de julio de 2023 3:17 p. m.
Para: Jaime Torres Serrano
Asunto: Cotización mantenimiento plantas de emergencia Centro Agropecuario La Granja
Datos adjuntos: COTIZACION PLANTAS ESPINAL 2023 (3).docx

Buenas tardes dando respuesta a su invitación presento cotización para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas electricas de emergencia asi:

COTIZANTE No. 2 JAIME ALEXANDER VELANDIA CABRERA NIT. 93.400.121-8

Jaime Torres Serrano

De: AVC INGENIERIA <AVC_INGENIERIA@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 6:22 a. m.
Para: Jaime Torres Serrano
Asunto: cotizacion mto plantas de emergencia sena espinal la granja
Datos adjuntos: 048-cot mto Planta electrica sena 2023.pdf

No suele recibir correos electrónicos de avc_ingenieria@hotmail.com. Por qué esto es importante

Buen día, adjunto envío cotización para el mantenimiento de las plantas de emergencia de la sede del sena centro agropecuario la granja del Espinal.

Gracias por la atencion prestada,

Jaime alexander Velandia Cabrera
cel 3153972246



Libre de virus. www.avast.com

El comité estructurador procedió a realizar la verificación de las empresas y personas naturales que presentaron cotizantes al proceso con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente:

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

COTIZANTE No. 1 JHONESTIL URIBE MAPE NIT. 93.370.226-2

JHONESTIL URIBE MAPE

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio IBAGUE

Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 93370226

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	73177
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230102
Fecha de Matricula	19931110
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Última Actualización	20230530
Emprendimiento Social	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
2816 Fabricación de equipo de elevación y manipulación
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
9524 Reparación de muebles y accesorios para el hogar

COTIZANTE No. 2 JAIME ALEXANDER VELANDIA CABRERA NIT. 93.400.121-8

JAIME ALEXANDER VELANDIA CABRERA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio IBAGUE

Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 93400121

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	119435
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230413
Fecha de Matricula	19990913
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Última Actualización	20230413

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

5.6.4. ANALISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a consolidar la información y promediar las dos (2) Pre-cotizaciones allegadas al proceso, de la siguiente forma:

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	PROMEDIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada del antioxidante, cambio y suministro de aceites y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, calibración de sensores, limpieza de la máquina para la planta eléctrica de 156 KVA ajuste del múltiple de escape y pintada del mismo, pintada de cuarto de máquinas. (1) filtro de aceite ref:AD-300, (1) filtro de agua WF-205 (1) filtro de aire con las siguientes características:10" de largo X10" de ancho X4" de diámetro de entrada, (30) cuartos de aceite 15W40, (5) galones de antioxidante.	2	UN	\$ 2.023.000,00	\$ 2.142.000,00	\$ 2.082.500,00	\$ 4.165.000,00
2	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. seis (6) sellos de válvulas de admisión, seis (6) sellos de válvulas de escape, seis (6) camisas húmedas, seis (6) juegos de sellos para camisas, seis (6) juegos de pistones, seis (6) juegos de anillos, seis (6) pasadores de biela, Doce (12) pines para pasadores de biela, seis (6) juegos de casquetes de biela, cuatro (4) arandelas de ajuste del cigüeñal, siete (7) juegos de casquetes de bancada, doce (12) juegos de Pines para válvula, doce (12) resortes para válvula, una (1) bomba de aceite, un (1) sello delantero, Cambio de un(1) termostato un (1) sello trasero del cigüeñal, dos (2) mangueras de radiador un (1) juego completo de empaquetadura de motor, rectificada del cigüeñal y círculos de bancada del bloque, sellos del cigüeñal, mantenimiento al sistema de inyección (bomba Bosch, calibración y sincronización, del bomba de inyección, cambio de inyectores DLLA150 p115 66210. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación).	1	UN	\$ 19.635.000,00	\$ 21.315.280,00	\$ 20.475.140,00	\$ 20.475.140,00
3	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de batería una (1) 4D 12 voltios, Suministro e instalación de cables de conexión de batería a la máquina, con sus respectivos bornes.	1	UN	\$ 1.904.000,00	\$ 2.142.000,00	\$ 2.023.000,00	\$ 2.023.000,00

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 6111111

4	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ajuste de la trasferencia, desmonte de contactores para limpieza de contactos o cambio si los requiere, ajuste de cables de alimentación y salida de la trasferencia cambio de terminales que se encuentran recalentados Calibración del módulo de trasferencia electrónica.	1	UN	\$ 1.428.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 1.309.000,00	\$ 1.309.000,00
5	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
6	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 2.856.000,00
7	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria	1	UN	\$ 714.000,00	\$ 833.000,00	\$ 773.500,00	\$ 773.500,00
8	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Contactor de 80 amperios marca reconocida para ser cambiado en la trasferencia	1	UN	\$ 1.190.000,00	\$ 1.071.000,00	\$ 1.130.500,00	\$ 1.130.500,00
9	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	\$ 833.000,00	\$ 952.000,00	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00
10	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 2.856.000,00
11	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia	1	UN	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00
12	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	\$ 833.000,00	\$ 952.000,00	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 611 576 100

13	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 2.856.000,00
14	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite	1	UN	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
15	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	1	UN	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00
16	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de tres(3) baterías de 12 voltios 31H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	1	UN	\$ 3.808.000,00	\$ 3.808.000,00	\$ 3.808.000,00	\$ 3.808.000,00
17	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia.	1	UN	\$ 1.309.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.368.500,00	\$ 1.368.500,00
18	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	\$ 833.000,00	\$ 952.000,00	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00
19	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40	2	UN	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 2.856.000,00
20	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	1	UN	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00
21	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
22	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00	\$ 833.000,00

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 611 576 611



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



23	72151514	LLANTA DE EMERGENCIA PORTATIL GENERAC MODEL 0G0934 15 KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. sellos de válvulas de admisión, sellos de válvulas de escape, juegos de pistones, juegos de anillos. pasadores de biela, pines para pasadores de biela, juegos de casquetes de biela, un (1) sello delantero, Cambio de un (1) termostato un (1) juego completo de empaquetadura de motor, mantenimiento Y Reparación del carburador. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación). cambio de aceite y filtros de aire y combustible, limpieza de tanque de combustible, cambio de bujías, cambio de dos (2) llantas DE SOPORTE.	1	UN	\$ 3.570.000,00	\$ 3.808.000,00	\$ 3.689.000,00	\$ 3.689.000,00
VALOR TOTAL								\$ 59.864.140,00

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 611 57 611



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339881-1



Certificado No.
CO-SC-CER339881-1

GD-F-011
v. 03

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anterior el SENA ha determinado que el valor del contrato será por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$59.864.140,00)**, M/CTE, tomando como valor del promedio de las pre cotizaciones recibidas, este valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del contrato según las actividades establecidas, los cuales se afectarán del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 6823 de fecha 20 de Junio de 2023**, expedido por la Coordinación Administrativa del Centro

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR
2023-06-20	6823	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	\$ 59.864.685

NOTA: Del presente certificado de la disponibilidad presupuestal solo se afectará la suma correspondiente, conforme al análisis del mercado realizado y el presupuesto oficial establecido.

7. Análisis de Acuerdo Marco de precios e instrumentos de agregación de demanda vigentes, para la prestación de servicio de apoyo del proyecto de producción de unidades pecuarias.

De acuerdo con el Decreto No. 310 de 2021 por el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2. 12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales", se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia Compra Eficiente de Acuerdos Marco Vigentes y/o instrumento de agregación de demanda que contemplara actividades de similar naturaleza a la que se presente contratar a través de la presente contratación.

Así mismo, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual obliga a la entidad a verificar del catálogo si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada, se hace necesario efectuar la búsqueda de los Acuerdos Marco de Precios, para lo cual se pudo constatar que en la página web de Colombia compra

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

eficiente que no hay creados acuerdo marco de precios que guarden similitud con el proceso a contratar, motivo por el cual no hay lugar a la implementación de estos para satisfacer la necesidad del presente proceso de contratación.

Consecuentemente con lo anterior, en ausencia de un Acuerdo marco de precios que permita adquirir la prestación del servicio requerido por el Centro en la vigencia 2023, resulta recomendable que se adelante el proceso de selección del Contratista a través de la modalidad contractual de mínima cuantía, regulada por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado con el artículo primero del Decreto 1860 de 2021.

8. LIMITACION A MIPYMES

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021, el Centro Agropecuario la Granja- SENA REGIONAL TOLIMA, deberá limitar la presente convocatoria con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas, y/o MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento del Tolima, y/o MiPymes territoriales domiciliadas en el Municipio del Espinal, con mínimo un (1) año de existencia y siempre que se cumplan los siguientes Requisitos:

- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2022- 2023

UMBRALES DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 MiPymes colombianas, territoriales departamentales y/o territoriales municipales.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes del cierre.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
- Limitaciones territoriales: El Centro Agropecuario la Granja- SENA REGIONAL TOLIMA pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4, para lo cual se tiene que el domicilio contractual de la ejecución del proceso es el municipio del ESPINAL, Departamento del Tolima.
- ➤ La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: -Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. -Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. -Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. - Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
- Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
- Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

9. TECNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

10. LISTA DE FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio –
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- Ministerio de Industria y Comercio
- Secop II, www.colombiacompra.gov.co/compradores/beneficios-del-secop-ii-para-compradores/content/secop-ii.

Dado en El Espinal, en el mes de Julio de 2022.



JAIME TORRES SERRANO

Tecnico 02



JEFFERSON GONZALEZ MARROQUIN

Trabajador oficial

Proyecto: Profesional de la Infraestructura y Logística – Jaime Torres Serrano

Reviso: Trabajador Oficial Ingeniero Eléctrico Jefferson González.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600


@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CER33661-1
Certificado No. CO-SC-CER33661-1